



# ESTADOS FINANCIEROS

Serpiente bicéfala, pieza de oro de la cultura Frías.  
*Colección Hugo Cohen.*



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Directores de Banco Central de Reserva del Perú**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco Central), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otras información explicativa.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco Central para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco Central. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



## **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros.

Lima, Perú

26 de febrero de 2021

Refrendado por:

Firmado Digitalmente por:  
EDUARDO ANTONIO ALEJOS PALOMINO  
Fecha: 26/02/2021 16:12:18

---

Eduardo Alejos P. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 29180

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	<u>Nota</u>	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
<b>Activo</b>			
<b>Reservas internacionales brutas</b>			
Caja en moneda extranjera		181 280	165 913
Depósitos en bancos del exterior	3	66 774 135	62 320 212
Depósitos en organismos del exterior	4	2 699 723	2 468 937
Valores de entidades internacionales	5	189 558 933	152 435 590
Oro	6	7 645 245	5 607 843
Aportes a organismos internacionales	7	4 071 456	3 210 933
Otros activos disponibles		88 753	163 162
		<b><u>271 019 525</u></b>	<b><u>226 372 590</u></b>
<b>Otros activos externos</b>			
Aportes en moneda nacional al FMI	7	5 171 941	4 926 721
Otros activos con el exterior	11(b)	72 360	66 220
		<b><u>5 244 301</u></b>	<b><u>4 992 941</u></b>
<b>Crédito interno</b>			
	8		
A las empresas bancarias		58 686 202	17 077 791
Al sector público		4 316 297	2 659 746
A las empresas financieras		228 841	42 042
A otras entidades y fondos		4 019 802	130 465
		<b><u>67 251 142</u></b>	<b><u>19 910 044</u></b>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	157 883	164 804
Otros activos	10	264 364	273 356
<b>Total activo</b>		<b><u>343 937 215</u></b>	<b><u>251 713 735</u></b>
<b>Cuentas de orden</b>	20	<u>183 649 314</u>	<u>118 579 709</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

	<u>Nota</u>	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
<b>Pasivo</b>			
Pasivo de reserva		729 920	178 663
<b>Otros pasivos externos</b>			
Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI	7(b)	5 171 941	4 926 721
Otros pasivos con el exterior	11	3 254 533	2 863 205
		<b>8 426 474</b>	<b>7 789 926</b>
<b>Saldo esterilizado</b>			
Valores emitidos en circulación	12	47 381 052	27 984 849
Depósitos en moneda nacional	13	105 262 769	47 810 167
		<b>152 643 821</b>	<b>75 795 016</b>
<b>Emisión primaria</b>			
	14		
Billetes y monedas emitidos		82 688 894	62 099 221
Depósitos en moneda nacional		3 297 749	2 465 469
		<b>85 986 643</b>	<b>64 564 690</b>
Depósitos en moneda extranjera	15	55 025 972	76 000 499
Otros pasivos	16	7 142 275	11 585 648
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>309 955 105</b>	<b>235 914 442</b>
<b>Patrimonio</b>			
	17		
Capital		1 182 750	1 182 750
Reserva legal		1 182 750	1 182 750
Reserva especial estatutaria		1 832 701	440 470
Reserva de valor razonable		1 834 165	808 304
Resultado del periodo		1 733 255	1 856 308
<b>Capital, reservas y resultados</b>		<b>7 765 621</b>	<b>5 470 582</b>
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica	17.E	26 216 489	10 328 711
<b>Total patrimonio</b>		<b>33 982 110</b>	<b>15 799 293</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>343 937 215</b>	<b>251 713 735</b>
<b>Cuentas de orden</b>	20	183 649 314	118 579 709

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	<u>Nota</u>	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
<b>Ingresos financieros</b>			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	3(b)	476 007	1 283 334
Rendimiento neto sobre valores	5	2 202 492	2 732 147
Rendimiento por operaciones con derivados	20(b)	320 777	772 107
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el Fondo Monetario Internacional		16 615	33 113
Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales		66 024	54 426
<b>Rendimientos de las reservas internacionales brutas</b>		<b>3 081 915</b>	<b>4 875 127</b>
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno	8(c)	539 140	424 823
Otros ingresos financieros	20(e)	38 684	19 633
<b>Total ingresos financieros</b>		<b>3 659 739</b>	<b>5 319 583</b>
Ingresos no financieros		9 042	12 147
<b>Total ingresos</b>		<b>3 668 781</b>	<b>5 331 730</b>
<b>Egresos financieros</b>			
Intereses sobre otros pasivos con el exterior	11(c)	(5 833)	(27 969)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	12	(515 167)	(736 767)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	13	(656 080)	(921 595)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	15	(276 715)	(1 395 887)
Otros egresos financieros	20(e)	(123 863)	(15 288)
<b>Total egresos financieros</b>		<b>(1 577 658)</b>	<b>(3 097 506)</b>
Gastos operativos	21	(266 289)	(276 631)
Gastos y costos de emisión	22	(91 579)	(101 285)
<b>Total egresos</b>		<b>(1 935 526)</b>	<b>(3 475 422)</b>
<b>Utilidad neta</b>		<b>1 733 255</b>	<b>1 856 308</b>
Otro resultado integral	5 y 8(b)	1 025 861	1 335 175
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>2 759 116</b>	<b>3 191 483</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Nota	Capital social (S/ 000)	Reserva legal (S/ 000)	Reserva estatutaria (S/ 000)	Reserva de valor razonable (S/ 000)	Resultados acumulados (S/ 000)	Total capital, reservas y resultados (S/ 000)	Reajustes en valuación Art. N° 89 Ley Orgánica (S/ 000)	Total patrimonio (S/ 000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>1 182 750</b>	<b>804 934</b>	-	<b>(526 871)</b>	<b>1 091 049</b>	<b>2 551 862</b>	<b>11 558 501</b>	<b>14 110 363</b>
Utilidad neta	-	-	-	-	1 856 308	1 856 308	-	1 856 308
Otro resultado integral	-	-	-	1 335 175	-	1 335 175	-	1 335 175
<b>Total de resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 335 175</b>	<b>1 856 308</b>	<b>3 191 483</b>	<b>-</b>	<b>3 191 483</b>
Transferencia a reserva legal	-	377 816	-	-	(377 816)	-	-	-
Transferencia a reserva estatutaria	-	-	440 470	-	(440 470)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	-	(272 763)	(272 763)	-	(272 763)
Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica	-	-	-	-	-	-	(1 229 790)	(1 229 790)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1 182 750</b>	<b>1 182 750</b>	<b>440 470</b>	<b>808 304</b>	<b>1 856 308</b>	<b>5 470 582</b>	<b>10 328 711</b>	<b>15 799 293</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>1 182 750</b>	<b>1 182 750</b>	<b>440 470</b>	<b>808 304</b>	<b>1 856 308</b>	<b>5 470 582</b>	<b>10 328 711</b>	<b>15 799 293</b>
Utilidad neta	-	-	-	-	1 733 255	1 733 255	-	1 733 255
Otro resultado integral	-	-	-	1 025 861	-	1 025 861	-	1 025 861
<b>Total de resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 025 861</b>	<b>1 733 255</b>	<b>2 759 116</b>	<b>-</b>	<b>2 759 116</b>
Transferencia a reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva estatutaria	-	-	1 392 231	-	(1 392 231)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	-	(464 077)	(464 077)	-	(464 077)
Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica	-	-	-	-	-	-	15 887 778	15 887 778
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1 182 750</b>	<b>1 182 750</b>	<b>1 832 701</b>	<b>1 834 165</b>	<b>1 733 255</b>	<b>7 765 621</b>	<b>26 216 489</b>	<b>33 982 110</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

31 de diciembre de 2020 y de 2019

	<u>Nota</u>	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad neta		1 733 255	1 856 308
<b>Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo y equivalentes de efectivo de las actividades de operación</b>			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	9	13 009	12 031
Amortización de activos intangibles		1 555	1 849
Retiro de inmuebles, mobiliario y equipo		393	891
<b>Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales</b>			
Crédito interno		(47 341 098)	(4 102 472)
Otros activos externos		(251 360)	523 755
Otros activos		7 437	13 309
Pasivo de reserva		551 257	(382 326)
Otros pasivos externos		636 548	(581 893)
Valores emitidos en circulación		19 396 203	1 207 020
Depósitos en moneda nacional		57 452 602	5 996 711
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros (emisión primaria)		832 280	342 430
Depósitos en moneda extranjera		(20 974 527)	12 542 126
Otros pasivos		(4 443 373)	3 158 093
Reserva de valor razonable		1 025 861	1 335 175
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica		15 887 778	(1 229 790)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	17.D	(464 077)	(272 763)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo provisto por las actividades de operación</b>		<b>24 063 743</b>	<b>20 420 454</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	9	(6 481)	(12 600)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(6 481)</b>	<b>(12 600)</b>
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo		24 057 262	20 407 854
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		164 273 369	143 865 515
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	2.B(o)	<b>188 330 631</b>	<b>164 273 369</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### 1. OPERACIONES

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central” o “BCRP”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N° 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central: regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Santa Rosa N° 441- 445 (antes Antonio Miró Quesada), Lima, y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades es de 978 y 974, respectivamente (incluye trabajadores del Banco Central, trabajadores provisionales, con licencia sin goce de haber y destacados sin goce de haber).

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de la tenencia de dichos valores, valuados a su precio de adquisición, no podrá superar en ningún momento el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento a instituciones financieras que tengan para con el Banco Central obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- Extender avales, cartas fianza u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pago y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras;

participar de manera directa o indirecta, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado a esa fecha, preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco Central el 15 de enero de 2021 y serán presentados para la aprobación del Directorio que se efectuará dentro de los plazos establecidos por su Ley Orgánica. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 5 de marzo de 2020.

Durante el año 2020, sobre todo desde que el Gobierno declaró el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectaban la vida de la nación a consecuencia del brote de Covid-19, que ya había sido declarado como una Pandemia por la Organización Mundial de la Salud, al haberse extendido por más de cien países, el Banco Central ha tomado diferentes medidas monetarias y financieras orientadas a promover el correcto funcionamiento de los mercados. Dichas medidas incluyeron la reducción de la tasa de interés de referencia a su mínimo histórico de 0,25 por ciento, así como la flexibilización de los requerimientos de encaje, la provisión de liquidez al Sistema Financiero incluyendo nuevas facilidades de liquidez como las operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional que forman parte del Plan Reactiva Perú y otras medidas para reducir la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio, entre las que se incluye la intervención cambiaria mediante “*swaps* cambiarios”.

### **Patrimonio**

De acuerdo con el artículo N° 93 de la Ley Orgánica, en caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociables por el monto no cubierto, que devengan intereses.

Con la finalidad de cubrir la pérdida del año 2014, el 7 de agosto de 2015 el Banco Central recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante “MEF”), bonos soberanos y un pagaré bancario por un total de S/ 716 millones con vencimiento en 20 años a una tasa anual de 2,20 por ciento, pagaderos al vencimiento del plazo o cuando se ejecute la opción de rescate. La opción de rescate, así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por estos bonos se ejecutan con cargo a las utilidades del Banco Central, que le corresponden al Tesoro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 92 de su Ley Orgánica.

Con fecha 14 de agosto de 2020, se destinó el 25 por ciento de la utilidad neta del año 2019 a la cancelación del principal e intereses devengados de estos bonos por S/ 394 millones y S/ 43 millones, transfiriéndose además S/ 27 millones a la cuenta Liquidadora en Moneda Nacional del MEF, respectivamente (nota 17.D).

La utilidad registrada al 31 de diciembre de 2020 (S/ 1 733 millones) se asocia a los ingresos generados por la inversión de las Reservas Internacionales Brutas, que reflejan mayor acumulación en el año (US\$ 6 392 millones), lo cual fue compensado parcialmente por el menor rendimiento promedio registrado, como consecuencia de las menores tasas de interés internacionales por el estímulo monetario de la Reserva Federal de los Estados Unidos (en adelante “FED”, por sus siglas en Inglés). Al mismo tiempo, se registró un menor costo de las operaciones de esterilización, lo que estuvo asociado a la reducción de la tasa de referencia del BCRP, que es consistente con una política de estímulo monetario, en el contexto de la Pandemia Covid-19, con una brecha del producto negativa y de expectativas de inflación cercanas al punto medio del rango meta de inflación.

## 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

### A. Criterios del Banco Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central son:

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N° 88 de la Ley Orgánica); y,
- (b) Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú) que comprenden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y adoptadas por el IASB (*International Accounting Standards Board*, por sus siglas en Inglés), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en lo que sea aplicable al Banco Central, y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). El 17 de julio de 2020, el CNC oficializó la aplicación de la versión 2020 del Marco Conceptual para la Información Financiera, de la NIIF 1 a la 17, de la NIC 1 a la 41, los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC) 7 al 32, las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 1 a la 23, y las Modificaciones a la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros y a la NIIF 16 – Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19). Además, el 10 de setiembre de 2020, el CNC oficializó las modificaciones a las NIC 16, 37 y 41 y a las NIIF 1, 3, 4 y 9.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los PCGA en Perú corresponden, principalmente, a los siguientes:

#### i. Registro de las variaciones por diferencia de cambio

El Banco Central registra el ajuste por cambios en los precios y tipos de cambio que corresponde a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") y otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio. De acuerdo con los PCGA en Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionadas deben incluirse en los resultados del año en el que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el reajuste corresponde a un aumento de S/ 15 888 y a una disminución de S/ 1 230 millones, respectivamente (notas 2.B(e) y 17.E.).

Los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose la variación por diferencia de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio, ver literal (v) siguiente.

#### ii. Registro de derivados implícitos

De acuerdo con los PCGA en Perú, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están relacionados de manera estrecha con los del contrato principal.

#### iii. Estado de flujos de efectivo

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo (2.B(o)) siguiente; en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere de lo dispuesto por los PCGA en Perú.

#### iv. Revelaciones sobre instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco Central no aplica todos los requerimientos de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” ni de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. El objetivo de estas normas es requerir a las entidades que en sus estados financieros revelen información que permita a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la Entidad, y la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la Entidad este expuesta durante y al final del periodo sobre el cual se informa, así como los métodos que utiliza para gestionarlos.

#### v. Valorización de instrumentos relacionados con el tipo de cambio

El Banco Central posee instrumentos relacionados con el tipo de cambio como: operaciones con derivados de negociación (nota 2.B(e.i)), operaciones con certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) (nota 2.B(k)) y, operaciones de “*swaps* cambiarios” (nota 2.B(s)).

Las ganancias y pérdidas generadas por los cambios en el valor razonable de estos instrumentos y en los tipos de cambio son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio, sin afectar en ningún caso los resultados del año.

De acuerdo con los PCGA en Perú, las valorizaciones antes indicadas deben ser registradas como una ganancia o pérdida en el estado de resultados y otro resultado integral.

#### vi. Valores emitidos por el MEF

- Los bonos que el Banco Central recibe del MEF para la cobertura de pérdidas, en cumplimiento del artículo N° 93 de la Ley Orgánica (notas 1 y 17.D), se registran como un activo financiero a su valor nominal en el rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera.

De acuerdo con los PCGA en Perú, dichos bonos no califican como activos financieros, debido a que su cobro se realiza a través de dividendos que paga la entidad al Estado Peruano (nota 1).

- Los instrumentos financieros en moneda extranjera emitidos por el MEF son clasificados por el Banco Central como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral y forman parte del rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado sobre precios de mercado.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2015 se determinan comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin considerar el costo amortizado, y se registran contablemente en el patrimonio hasta que el instrumento financiero se venda o realice. Las primas o descuentos generados en su adquisición se registran como ingreso o gasto en el momento de la liquidación del instrumento.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos a partir del 1 de enero de 2016 se determinan comparando el valor razonable con el costo amortizado, el cual es determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

#### vii. Cambios en principios contables

Los principios contables utilizados por el Banco Central en la elaboración de sus estados financieros son consistentes con los aplicados en años anteriores, excepto por las nuevas políticas contables aprobadas por el Directorio con base en sus facultades, los cuales son aplicables a partir del 1 de enero de 2020.

Las nuevas políticas contables adoptadas por el Banco Central a partir del 1 de enero de 2020 son las siguientes:

### **Reconocimiento de ingresos**

- a. Los ingresos del Banco Central se clasifican como financieros y no financieros, y se registran en la contabilidad a medida que se devengan, de acuerdo con los términos establecidos en los contratos celebrados, o en las prácticas usuales de cada actividad; lo que implica la generación de un registro de ingresos con contrapartida en cuentas por cobrar.
- b. Los ingresos financieros, que constituyen la mayor parte, comprenden los intereses y comisiones sobre diferentes operaciones con instrumentos financieros. Estos ingresos se contabilizan conforme se devengan, independientemente de su cobranza.
- c. Los ingresos no financieros se reconocen como tal cuando los flujos de efectivo percibidos incrementan los activos de la entidad como consecuencia del intercambio de bienes o de la prestación de servicios, en los que se hayan originado una o varias obligaciones de desempeño de parte del BCRP.
- d. Los ingresos no financieros provenientes de contratos con clientes se registran contablemente como contratos individuales o cartera de contratos, siguiendo los siguientes pasos:
  - i. Se identifica la existencia del contrato con un cliente a través de su celebración de manera verbal, escrita o de acuerdo con otras prácticas habituales de negocio; los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios negociados; las condiciones de pago; los flujos futuros que variarán en el Banco Central, y la probabilidad de compensación pecuniaria como resultado del intercambio de bienes o la prestación de servicios.
  - ii. Se identifican las obligaciones de desempeño individuales del contrato que intervengan en la transferencia de bienes determinados o servicios comprometidos desde el momento inicial; es decir que tanto los bienes o servicios, como el compromiso de transferencia de estos, se pueden identificar de manera separada.
  - iii. Se determina el precio de la transacción como un importe fijo o variable estimado, por el cual el Banco Central espera tener el derecho de cobro y no dependa de factores ajenos a su control.
  - iv. Se distribuye el precio de la transacción, entre las distintas obligaciones de desempeño individuales existentes en el contrato, de forma proporcional al precio de venta de cada bien o servicio considerado por separado.
  - v. Se reconocen los ingresos cuando (o a medida que) el Banco Central haya satisfecho la obligación u obligaciones de desempeño mediante la transferencia de control (posesión física, conformidad, riesgos y beneficios inherentes a la titularidad legal) de los bienes o servicios subyacentes a la obligación con la contraparte y, asimismo tenga derecho a exigir el pago.

### **Impacto por cambio de política contable**

El Banco Central modificó su política contable aplicable al reconocimiento de ingresos con el fin de incorporar los criterios definidos en la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes – ingresos no financieros del Banco Central – aprobada en Sesión de Directorio del 11 de febrero de 2021, y aplicable a partir del 1 de enero de 2020.

El cambio de esta política contable no ha tenido ningún efecto sobre el importe en libros de los ingresos no financieros registrados, ya que en ningún caso se identificó la existencia de contratos con más de una obligación de desempeño que requiriese modificar la forma de reconocimiento, esto significa que el cambio no ha tenido un impacto sobre los resultados, ya que el reconocimiento de ingresos no ha tenido variación después de la incorporación de la nueva política contable.

## **B. Criterios contables**

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos:

### **(a) Bases de preparación y uso de estimados**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, y la divulgación de eventos significativos en nota a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son evaluadas de manera continua y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a la valuación de los valores de entidades internacionales, que incluyen las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en las notas a los estados financieros.

### **(b) Instrumentos financieros**

De acuerdo con las políticas del Banco Central, los valores emitidos por el MEF se consideran activos financieros y su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo con lo descrito en las notas 2.A (vi) y 2.B(r) adjuntas.

Los otros instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a: las reservas internacionales brutas, los otros activos con el exterior, el crédito interno, los activos registrados en el rubro "Otros activos", excepto los detallados como activos no financieros (nota 10); y los pasivos financieros que corresponden a los pasivos en general, excepto los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos" (nota 16). Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las políticas contables descritas en esta nota.

#### **i. Reconocimiento y medición inicial**

El reconocimiento inicial de los instrumentos financieros se realiza a su valor razonable en la fecha de adquisición del instrumento, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a esta.

## ii. **Clasificación**

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El Banco Central no utiliza para sus fines la categoría de activos a valor razonable con efecto en resultados.

### **Activo financiero medido a costo amortizado**

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

### **Activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

## iii. **Medición posterior**

### **Para los instrumentos clasificados como medidos a costo amortizado**

Se valorizan utilizando el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva. La amortización calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en los resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos adquiridos a su valor nominal.

### **Para los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Para los valores de entidades internacionales y valores emitidos por el Tesoro Público:

- En primer lugar, se aplica el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición, desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva. La amortización calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos financieros adquiridos a su valor nominal.
- En adición, los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral se valorizan diariamente a precios de mercado, comparando éstos con el último costo amortizado del instrumento o su costo de adquisición (en caso recién se hayan adquirido). El ajuste a precios de mercado



se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en la cuenta patrimonial Reserva de valor razonable.

El valor razonable es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg. En opinión de la Gerencia, dicha información refleja de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del año, excluyendo los efectos de las diferencias de cambio que se registran conforme se indica en el párrafo (d) siguiente. Por otro lado, en caso de que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del año.

En caso de que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio del emisor, se constituirá las provisiones respectivas afectando el resultado del año.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados y otro resultado integral en el rubro "Rendimiento neto sobre valores".

**(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado) y se reconocen en los resultados del año en el que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y de las tasas de interés pactadas, excepto por los intereses relacionados con las inversiones que se reconocen de acuerdo con lo indicado en el párrafo (b) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por los derivados implícitos no relacionados al tipo de cambio en las inversiones se reconocen en los resultados en la fecha de su vencimiento.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

**(d) Transacciones en moneda extranjera**

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se re-expresan en soles cada día utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo con los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg (nota 24.B.iii).

Para el pago de obligaciones en moneda extranjera a proveedores del Banco Central y el registro de la retención de tributos, según corresponda, se utiliza el tipo de cambio promedio venta del dólar estadounidense con relación al sol publicado por la SBS.

El Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio.



**(e) Instrumentos financieros derivados**

El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

**i. Derivados para negociación**

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones “*forward*” y de las operaciones de futuros es registrado en “Cuentas de orden” (notas 20(b) y 20(d)), y posteriormente llevado a su valor razonable. Los valores razonables son determinados sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y precios de mercado.

Los intereses generados por la inversión del subyacente más el mayor monto recibido en la divisa en la que se invierten los “*forex swap*” (operaciones simultáneas de compra y venta de moneda extranjera, una con tipo de cambio “*spot*” y la otra con tipo de cambio “*forward*”) y que equivale al incremento de divisas generado por los puntos “*forward*” negociados, se registran en el estado de resultados y otro resultado integral. De esta manera, el efecto que se registra en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, corresponde a la valuación del activo subyacente durante la vigencia del “*forex swap*” más (menos) el efecto cambiario por la variación de la cotización de las divisas respecto de la moneda nacional.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros y “*forwards*” de tipo de cambio son registradas en el rubro “Rendimiento por operaciones con derivados” del estado de resultados y otro resultado integral, y en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio, respectivamente, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

**ii. Derivados implícitos**

El Banco Central registra la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros con efecto en el rubro “Reserva de valor razonable” del patrimonio. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtiene del servicio de información Bloomberg. El efecto de la valorización del instrumento se registra al vencimiento de éste en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados y otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco Central no cuenta con instrumentos que contienen derivados implícitos.

**(f) Oro**

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio.

**(g) Aportes a organismos internacionales**

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

**(h) Colecciones**

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, nota 10 (b). El costo de adquisición de los bienes recibidos en donación se reconoce en el rubro "Otros ingresos" del estado de resultados y otro resultado integral, y es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

**(i) Inmuebles, mobiliario y equipo****Reconocimiento y medición**

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que el Banco Central obtenga los beneficios económicos futuros derivados de esta; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del año.

Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición y no se deprecian hasta que se encuentren operativas.

**Depreciación**

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman el rubro Inmuebles, mobiliario y equipo es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	100
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	3

**(j) Desvalorización de activos de larga duración**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de esos activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otro resultado integral. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

**(k) Saldo esterilizado**

El saldo esterilizado es el pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que, de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del año. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El valor en libros de los certificados de depósito reajustables se ajusta por la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto del sol; esta variación se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio.

**(l) Billetes y monedas emitidos**

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran a su valor nominal en cuentas de orden.

**(m) Beneficios a los trabajadores**

De acuerdo con el artículo N° 58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el Fondo"), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionados con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del año en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando tablas de mortalidad y una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad (nota 16), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos que posee el Fondo y que son considerados por el Banco Central para reducir el pasivo por la reserva actuarial, están conformados por el valor de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo, se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera (nota 16).

**(n) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas**

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del período en el que se incurrían.

El costo de fabricación de monedas y cospes incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se registran al inicio en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera (nota 10(a) y (c)), y posteriormente se reconocen en los resultados del período en el que son puestos en circulación por primera vez.

**(o) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión primaria" del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Reservas internacionales brutas	271 019 524	226 372 590
<b>Menos:</b>		
Billetes y monedas emitidos	<u>(82 688 894)</u>	<u>(62 099 221)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b><u>188 330 630</u></b>	<b><u>164 273 369</u></b>

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas. Estas reservas internacionales netas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con los que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

**(p) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente su monto. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados y otro resultado integral, neto de todo reembolso relacionado.

**(q) Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

**(r) Crédito interno**

El crédito interno se compone de lo siguiente:

- Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores, en las que las entidades participantes venden títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional y se obligan, en el mismo acto, a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones forman parte del programa "Reactiva Perú" creado con el fin de promover el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo a las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efecto de asegurar la continuidad en la cadena de pagos de la economía. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero". Los montos colocados en estas operaciones corresponden a los montos garantizados de los créditos objeto de dichas operaciones.
- Operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores, en las que las entidades participantes venden carteras de crédito representadas en títulos valores al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional (monto de la venta) y se obligan, en el mismo acto, a recomprar estas carteras en una fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones se registran en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero".
- Inversiones en instrumentos emitidos por el MEF, los cuales son registrados y clasificados como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El registro inicial y la medición posterior de estas inversiones se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en la nota 2.A.vi.
- Valores recibidos del MEF para cobertura de pérdidas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 93 de la Ley Orgánica (nota 1), los cuales se registran a su valor nominal y devengan intereses a la tasa de interés pactada (tasa cupón).
- Operaciones de venta con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de estos. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero.
- Operaciones de reporte de moneda, que son operaciones en las que las entidades participantes venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligan, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior a los tipos de cambio de mercado. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero en la moneda prestada.

**(s) Swaps cambiarios**

Los “swaps cambiarios”, cuyo valor nocional se registra en cuentas de orden (nota 20(e)), corresponden a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nocional en moneda nacional a cambio de que la contraparte pague una tasa de interés fija sobre el monto nocional equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia en cambio determinada sobre el valor nocional en dólares estadounidenses.

El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados y otro resultado integral en el período en el que se devengan, dentro de los rubros de “Otros ingresos financieros” y “Otros egresos financieros”, con contrapartida en los rubros de “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia de cambio sobre el monto nocional comprometido en dólares estadounidenses en el rubro de “Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo antes mencionados, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio vigentes.

**(t) Eventos subsecuentes**

Los eventos subsecuentes al cierre del periodo, que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco Central a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los hechos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

**C. Nuevos pronunciamientos contables**

Las siguientes modificaciones a las NIIF han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021:

<b>Modificaciones</b>	<b>Fecha de aplicación efectiva</b>
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

Debido a que las normas antes detalladas solo aplican en forma supletoria a las señaladas por la Ley Orgánica y a las emitidas por el Directorio del Banco Central, estas no tendrán efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos. El Banco Central no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

### 3. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	Nota	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Depósitos a plazo (a)		66 653 412	62 237 563
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (b)		17 555	79 544
		<b>66 670 967</b>	<b>62 317 107</b>
Depósitos a la vista		6 063	3 028
Intereses por cobrar por depósitos de oro	6(b)	23	77
Depósitos del portafolio en administración externa (c)		88 290	-
Garantía por inversiones en administración externa (d)		8 792	-
		<b>66 774 135</b>	<b>62 320 212</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos a plazo son mantenidos en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses por importes que ascienden a US\$ 18 423 millones y US\$ 16 082 millones, respectivamente.

Durante el año 2020, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 0,36 por ciento (1,66 por ciento durante el año 2019).

- (b) Durante los años 2020 y 2019, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 476 millones y S/ 1 283 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a "cuentas call" por US\$ 20 millones y depósitos en garantía por derivados financieros por US\$ 4 millones.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a garantías por operaciones "forex swap" por US\$ 2,4 millones.

### 4. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponden a depósitos en el FMI, denominados en DEG, los cuales devengan intereses a tasas anuales promedio de 0,08 y 0,74 por ciento, respectivamente, y no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas de efectivo o potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

## 5. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, el rubro valores de entidades internacionales comprende lo siguiente:

	2020			2019				
	Costo (i) (S/000)	Monto bruto no realizado Aumento (S/000)	Disminución (ii) (S/000)	Valor en libros (iii) (S/000)	Costo (i) (S/000)	Monto bruto no realizado Aumento (S/000)	Disminución (ii) (S/000)	Valor en libros (iii) (S/000)
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>								
<b>En administración directa</b>								
Bancario a corto plazo (vi)	635 175	-	-	635 175	19 106 376	-	-	19 106 376
Títulos soberanos de corto plazo (iv)	71 443 556	378 206	(520)	71 821 242	50 007 545	22 428	(7 198)	50 022 775
Títulos supranacionales de corto plazo (v)	5 333 178	6 149	-	5 339 327	4 296 772	8 157	(649)	4 304 280
Títulos soberanos de largo plazo (iv)	93 939 841	1 032 733	(3 080)	94 969 494	73 512 645	625 472	(44 531)	74 093 586
Títulos supranacionales de largo plazo (v)	10 121 249	265 301	(654)	10 385 896	4 171 954	169 221	(114)	4 341 061
	<b>181 472 999</b>	<b>1 682 389</b>	<b>(4 254)</b>	<b>183 151 134</b>	<b>151 095 292</b>	<b>825 278</b>	<b>(52 492)</b>	<b>151 868 078</b>
Intereses devengados	-	-	-	491 168	-	-	-	567 512
				<b>183 642 302</b>				<b>152 435 590</b>
<b>En administración externa</b>								
Valores a corto plazo – PIMCO	963 943	342	(11)	964 274	-	-	-	-
Valores Renta fija – PIMCO	1 866 310	3 658	(276)	1 869 692	-	-	-	-
Valores Renta fija – AMUNDI	1 283 596	7 721	(1 491)	1 289 826	-	-	-	-
Valores Renta fija – BNP	1 779 423	1 923	(1 162)	1 780 184	-	-	-	-
	<b>5 893 272</b>	<b>13 644</b>	<b>(2 940)</b>	<b>5 903 976</b>	-	-	-	-
Intereses devengados	-	-	-	12 655	-	-	-	-
				<b>5 916 631</b>				<b>152 435 590</b>
				<b>189 558 933</b>				

(i) Corresponde al costo amortizado.

(ii) Corresponde a la disminución temporal del valor de mercado de las inversiones.

(iii) Corresponde al valor estimado de mercado para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(iv) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del Banco Central está invertido principalmente en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(v) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales ("BIS"), el Banco Europeo de Inversiones ("EIB" por sus siglas en inglés), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el BIS, el Banco Asiático de Desarrollo ("ASIAN"), entre otros.

(vi) Al 31 de diciembre, incluye principalmente aceptaciones bancarias.



Durante el año 2020, se mantuvo el esquema de delegación de una parte del portafolio de inversión de las reservas internacionales en entidades financieras del exterior de primer nivel que administran los portafolios bajo los lineamientos establecidos por el Banco Central. En este sentido, desde julio de 2020 se cuenta con los servicios de tres firmas especializadas: BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC. y Amundi Asset Management, ubicadas las tres en los Estados Unidos.

Al 31 de diciembre, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

	Vencimiento		Tasa nominal anual (i)							
	2020	2019	2020		2019		2019			
			US\$	Otras monedas	US\$	Otras monedas	Min. %	Max. %		
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>										
<b>En administración directa</b>										
Bancarios a corto plazo	Ene.2021 / Ene.2021	Ene.2020 / Feb.2020	0,30	0,23	0,30	0,24	2,08	2,30	(0,45)	1,96
Títulos soberanos de corto plazo	Ene.2021 / Dic.2021	Ene.2020 / Dic.2020	0,22	(0,29)	3,13	6,50	1,25	2,75	(0,49)	4,75
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene.2021 / Dic.2021	Ene.2020 / Nov.2020	0,19	2,25	3,00	6,00	1,63	3,00	0,63	5,75
Títulos soberanos de largo plazo	Ene.2022 / Set.2025	Ene.2021 / May.2023	0,13	0,13	3,00	6,00	1,13	3,13	0,50	6,50
Títulos supranacionales de largo plazo	Ene.2022 / Oct.2025	Ene.2021 / Set.2022	0,13	0,30	3,00	6,00	1,63	3,00	1,70	6,00
<b>En administración externa</b>										
Valores de corto plazo – PIMCO	Ene.2021 / Jun.2021	-	0,00	-	1,75	-	-	-	-	-
Valores Renta Fija – PIMCO	Dic.2021 / Dic.2050	-	0,13	0,25	4,00	2,50	-	-	-	-
Valores Renta Fija – AMUNDI	Mar.2021 / Jun.2050	-	0,13	0,00	4,50	4,75	-	-	-	-
Valores Renta Fija – BNP	Jun.2021 / Feb.2050	-	0,00	-	6,50	-	-	-	-	-

(i) Corresponde a la tasa cupón para las inversiones en bonos y a la tasa de descuento para los certificados de depósito, aceptaciones bancarias, papeles comerciales y otros instrumentos de renta fija, sin considerar las primas o descuentos obtenidas al momento de la adquisición de los instrumentos con tasa cupón.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

A continuación, se presenta el saldo por vencimiento de los activos financieros medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral, sin incluir intereses:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
Hasta 3 meses	46 985 311	56 744 358
De 3 meses a 1 año	31 727 670	16 689 073
De 1 a 3 años	102 381 942	75 586 328
De 3 a 5 años	4 790 649	1 047 665
Más de 5 años	<u>3 169 538</u>	<u>1 800 654</u>
<b>Total</b>	<b><u>189 055 110</u></b>	<b><u>151 868 078</u></b>

En los años 2020 y 2019, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 2 202 millones y S/ 2 732 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral. Asimismo, durante los años 2020 y 2019 se registró un aumento de S/ 1 026 millones y de S/ 1 135 millones, respectivamente, en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio (nota 17.C).

## 6. ORO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
<b>En el país</b>		
Oro amonedado (a)	3 787 680	2 778 514
Provisión para costos de transformación del oro a barras de alta pureza o "good delivery"	<u>(2 470)</u>	<u>(2 261)</u>
	<b>3 785 210</b>	<b>2 776 253</b>
<b>En el exterior</b>		
Barras de oro (b)	<u>3 860 035</u>	<u>2 831 590</u>
<b>Total</b>	<b><u>7 645 245</u></b>	<b><u>5 607 843</u></b>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a 552 101 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2020, estos depósitos a plazo devengan intereses a una tasa anual entre 0,020 y 0,035 por ciento y tienen un plazo entre 20 y 21 días desde la fecha de su constitución. Al 31 de diciembre del 2019, devengan intereses a una tasa anual entre 0,01 y 0,03 por ciento y tienen un plazo entre 88 y 153 días desde la fecha de su constitución.

Los intereses devengados en los años 2020 y 2019, se registraron en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera (nota 3).

## 7. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
Aportes al FLAR (a)	1 949 906	1 722 275
Aportes al FMI (b)	1 779 132	1 187 792
Aportes al BIS (c)	<u>342 418</u>	<u>300 866</u>
	<b><u>4 071 456</u></b>	<b><u>3 210 933</u></b>

- (a) Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2020, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$ 539 millones, equivalentes a S/ 1 950 millones (US\$ 520 millones, equivalentes a S/ 1 722 millones al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la participación del Perú en el FLAR es de 17 por ciento del capital suscrito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$ 125 millones, equivalentes a S/ 451 millones (US\$ 143 millones equivalentes a S/ 475 millones al 31 de diciembre de 2019), los cuales se registran como cuentas por pagar y por cobrar, y se presentan neto en el estado de situación financiera, nota 2.B (g).
- (b) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 asciende a DEG 1 335 millones; los cuales están compuestos por aportes en DEG y por aportes en soles. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembro del FMI es de 0,28 por ciento y comprende lo siguiente:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
<b>Aportes en DEG</b>		
Aporte al FMI en DEG (i)	<u>1 779 132</u>	<u>1 187 792</u>
<b>Aportes en moneda nacional</b>		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	5 132 010	4 945 577
Revaluaciones por liquidar-aportes en moneda nacional al FMI (iii)	<u>39 931</u>	<u>(18 856)</u>
	<b><u>5 171 941</u></b>	<b><u>4 926 721</u></b>
<b>Total aporte al FMI</b>	<b><u>6 951 073</u></b>	<b><u>6 114 513</u></b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a aportes otorgados por el Perú al FMI por DEG 341 millones y DEG 259 millones, respectivamente.
- (ii) Por los aportes en soles, el Banco Central no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser dispuesto por este organismo internacional en cualquier momento; por ello se registra la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.
- (iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que es el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N° 29823, publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el FMI de DEG 638 millones a DEG 1 335 millones.

- (c) Desde el año 2011, el Banco Central participa como miembro de esta entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembro, y en el caso de Perú esta equivale a 3 000 acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se pagó el

25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones que equivale a DEG 66 millones, equivalentes a S/ 342 millones al 31 de diciembre de 2020 (equivalentes a S/ 301 millones al 31 de diciembre de 2019).

El 75 por ciento del valor de mercado de las 3 000 acciones, que corresponde a DEG 197 millones, equivalentes a S/ 1 027 millones al 31 de diciembre de 2020 (equivalentes a S/ 903 millones al 31 de diciembre de 2019) se registró como una cuenta por cobrar y por pagar, las cuales se presentan neto en el estado de situación financiera (nota 2.B(g)).

## 8. CRÉDITO INTERNO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
<b>A las empresas bancarias (a)</b>		
Operaciones de reporte de monedas	5 190 000	10 687 500
Operaciones de reporte de valores	5 011 275	6 284 135
Operaciones de reporte de cartera	463 568	-
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	47 795 675	-
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	107 607	106 156
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de cartera	248	-
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	117 829	-
	<u>58 686 202</u>	<u>17 077 791</u>
<b>Al sector público (b)</b>		
Bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera	3 557 500	2 004 696
Valores emitidos por el MEF en moneda nacional	-	393 740
Operaciones de reporte de monedas	720 000	191 900
Intereses por cobrar sobre valores y títulos emitidos en el país	33 825	67 713
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	4 972	1 697
	<u>4 316 297</u>	<u>2 659 746</u>
<b>A otras entidades y fondos</b>		
Operaciones de reporte de monedas	60 000	129 000
Operaciones de reporte de valores	1 249 133	-
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	2 705 411	-
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	4 137	-
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	1 121	1 465
	<u>4 019 802</u>	<u>130 465</u>
<b>A empresas financieras</b>		
Operaciones de reporte de monedas	-	41 700
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	228 377	-
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	464	-
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	-	342
	<u>228 841</u>	<u>42 042</u>
<b>Total</b>	<u>67 251 142</u>	<u>19 910 044</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas bancarias, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera, y se obligaron en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2020, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 0,29 y 3,51 por ciento, y con fechas de liquidación entre

febrero de 2021 y setiembre de 2024 (al 31 de diciembre de 2019 tuvieron tasas entre 1,03 y 3,46 por ciento y con fechas de liquidación entre febrero de 2020 y octubre de 2020).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, se mantienen vigentes operaciones de venta con compromiso de recompra de certificados de depósito y bonos del Tesoro Público con empresas bancarias, a una tasa de interés promedio de 1,08 por ciento anual y cuya fecha de liquidación es entre marzo de 2021 y julio de 2024 (al 31 de diciembre de 2019, tuvieron tasas de interés promedio de 3,78 por ciento anual, y fecha de liquidación entre enero de 2020 y noviembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene vigentes operaciones de reporte de cartera de crédito representada en títulos valores con empresas bancarias, las que tienen una tasa de interés promedio de 0,50 por ciento anual y cuya fecha de vencimiento es entre enero de 2021 y octubre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2020 se mantiene también operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19 sobre las empresas. Este es un instrumento que permite al Banco Central proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,50 por ciento anual y unas fechas de vencimiento entre mayo y diciembre de 2023. Cabe mencionar, además, que estas operaciones tienen un período de gracia de hasta 12 meses.

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses que fueron adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos entre julio de 2025 y noviembre de 2033, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 7,35 por ciento y 8,75 por ciento. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se registró un aumento del valor razonable de S/ 110 millones y S/ 201 millones, respectivamente, en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de situación financiera (nota 17.C).

Por otro lado, a diciembre de 2019, el Banco Central mantenía un saldo de valores emitidos por el MEF que fueron recibidos en agosto de 2015 (luego de las amortizaciones realizadas durante los años 2019, 2017 y 2016), para la cobertura de pérdidas del año 2014. Estos valores se emitieron con un plazo de 20 años a una tasa de interés de 2,20 por ciento anual, pagaderos al vencimiento o cuando se ejercite la opción de rescate. Con fecha 14 de agosto de 2020, se destinó el 25 por ciento de la utilidad neta del año 2019 a la cancelación del principal e intereses devengados de estos bonos por S/ 394 millones y S/ 43 millones respectivamente, transfiriéndose además un excedente de S/ 27 millones a una cuenta en moneda nacional del MEF (nota 17.D).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del Sector Público, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sector público en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2020, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 0,29 y 3,51 por ciento, y con fechas de liquidación en setiembre de 2024 (al 31 de diciembre de 2019, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 1,69 y 1,24 por ciento, y con fechas de liquidación en julio de 2020).

En los años 2020 y 2019, el Banco Central reconoció ingresos por intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno por S/ 539 millones y S/ 425 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

**9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO**

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo en los años 2020 y 2019 y de la depreciación acumulada es como sigue:

Descripción	Terreno (S/ 000)	Edificio y otras construcciones (S/ 000)	Mobiliario y equipo de oficina (S/ 000)	Unidades de transporte (S/ 000)	Equipos diversos (S/ 000)	Unidades por recibir (S/ 000)	Total (S/ 000)
<b>Costo</b>							
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	28 419	172 368	7 102	3 758	106 426	152	318 225
Adiciones	-	1 751	180	222	9 926	521	12 600
Transferencias	-	-	-	-	152	(152)	-
Retiros y otros	-	(1 868)	-	-	-	-	(1 868)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	28 419	172 251	7 282	3 980	116 504	521	328 957
Adiciones	-	1 117	117	-	3 710	1 537	6 481
Transferencias	-	442	3	-	76	(521)	-
Retiros y otros	-	(663)	(274)	-	(7 898)	(12)	(8 847)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>28 419</b>	<b>173 147</b>	<b>7 128</b>	<b>3 980</b>	<b>112 392</b>	<b>1 525</b>	<b>326 591</b>
<b>Depreciación acumulada -</b>							
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	-	72 761	4 576	3 344	72 418	-	153 099
Depreciación del año (d)	-	3 688	374	183	7 786	-	12 031
Retiros y otros	-	(977)	0	-	0	-	(977)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	-	75 472	4 950	3 527	80 204	-	164 153
Depreciación del año (d)	-	3 739	376	161	8 733	-	13 009
Retiros y otros	-	(313)	(272)	-	(7 869)	-	(8 454)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	-	<b>78 898</b>	<b>5 054</b>	<b>3 688</b>	<b>81 068</b>	-	<b>168 708</b>
<b>Importe en libros</b>							
<b>Al 1 de enero de 2019</b>	28 419	99 607	2 526	414	34 008	152	165 126
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>28 419</b>	<b>96 779</b>	<b>2 332</b>	<b>453</b>	<b>36 300</b>	<b>521</b>	<b>164 804</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>28 419</b>	<b>94 249</b>	<b>2 074</b>	<b>292</b>	<b>31 324</b>	<b>1 525</b>	<b>157 883</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados que aún están en uso por S/ 60 millones y S/ 61 millones, respectivamente.

El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.

Durante los años 2020 y 2019, la depreciación de Inmuebles, mobiliario y equipo ascendió a S/ 13 millones y S/ 12 millones, respectivamente, y está incluida en el rubro "Gastos operativos" y "Gastos y costos de emisión" por S/ 10 millones y S/ 3 millones en el año 2020, y por S/ 9 millones y S/ 3 millones en el año 2019, respectivamente (notas 21 y 22).

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro de los Inmuebles, mobiliario y equipo mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ningún activo del Banco Central ha sido otorgado en garantía.

## 10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
<b>Instrumentos financieros</b>		
Intereses por cobrar	13 783	20 677
Cuenta por cobrar al personal	2 876	2 989
	<b>16 659</b>	<b>23 666</b>
<b>Instrumentos no financieros</b>		
Materia prima, productos semielaborados y terminados (a)	112 497	92 897
Colecciones (b)	79 454	79 543
Cargas diferidas (c)	34 828	46 611
Adelantos a proveedores	3 356	14 236
Activos intangibles	9 097	9 157
Cuenta por cobrar (d)	5 148	4 573
Plata	1 731	1 076
Otros	1 594	1 597
	247 705	249 690
<b>Total</b>	<b>264 364</b>	<b>273 356</b>

- (a) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas, los cuales están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.
- (b) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas, medallas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central, que son mantenidos para exhibición.
- (c) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos en circulación por primera vez.
- (d) Corresponde principalmente a la garantía hipotecaria en favor del Banco Central surgida a partir de juicios con terceros.

## 11. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Asignación DEG y revaluaciones por liquidar (a)	3 176 330	2 794 944
Asignación pesos andinos (b)	72 360	66 220
Otros	<u>5 843</u>	<u>2 041</u>
<b>Total</b>	<b><u>3 254 533</u></b>	<b><u>2 863 205</u></b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de la cuenta equivale a DEG 610 millones y corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. El saldo a las fechas antes indicadas incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de la asignación DEG recibida del FMI entre la fecha del último movimiento de la cuenta (16 de diciembre y 26 de diciembre, para los años 2020 y 2019 respectivamente) y el 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 25 millones y para el 31 de diciembre de 2019 asciende a S/ 11 millones (actualización negativa).

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo. La tasa de interés anual al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fue de 0,08 y 0,74 por ciento, respectivamente.

- (b) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de 20 millones de pesos andinos, equivalentes a S/ 72 millones y S/ 66 millones al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente. Esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contrapartida es una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.

Durante los años 2020 y 2019, el Banco Central reconoció gastos por intereses por aproximadamente S/ 6 millones y S/ 28 millones, respectivamente, que corresponden a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG que forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

## 12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Certificados de depósito (CDBCRP)	41 067 000	28 364 500
Certificados de depósito reajustables (CDRBCRP)	6 406 958	-
Descuentos en venta CDBCRP, CDRBCRP y CDLDBCRP	<u>(92 906)</u>	<u>(379 651)</u>
	<b><u>47 381 052</u></b>	<b><u>27 984 849</u></b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los valores emitidos en circulación comprenden certificados de depósito y certificados de depósito reajustables colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa, con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero.

Al 31 de diciembre de 2020, S/ 894 millones de certificados de depósito garantizan operaciones de reporte con valores (S/ 4 147 millones, al 31 de diciembre de 2019).

Durante los años 2020 y 2019, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/ 515 millones y S/ 737 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.



Al 31 de diciembre, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por las siguientes entidades:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
Empresas bancarias	39 279 708	21 066 304
Fondo de Seguro de Depósitos	1 220 000	3 216 300
Banco de la Nación	3 000 000	2 750 000
Fondos mutuos y Fondos de administración de fondos de pensiones	52 400	47 700
Empresas financieras	740 400	524 196
Otras entidades	3 181 450	760 000
	<b>47 473 958</b>	<b>28 364 500</b>
Descuentos en venta CDBCRP y CDRBCRP	(92 906)	(379 651)
<b>Total</b>	<b>47 381 052</b>	<b>27 984 849</b>

Al 31 de diciembre de 2020, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central tienen vencimientos entre enero de 2021 y marzo de 2023, los mismos que devengaron intereses a tasas de descuento entre -0,05 y 2,69 por ciento (al 31 de diciembre de 2019, tuvieron vencimientos entre enero de 2020 y agosto de 2021, y devengaron intereses a tasas de descuento entre 2,02 y 3,12 por ciento).

### 13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
Sector público	38 217 654	34 624 447
Banco de la Nación	20 259 903	11 038 351
Empresas bancarias	40 609 828	1 130 000
Cajas municipales de ahorro y crédito	1 963 292	603 600
Empresas financieras	1 342 282	334 300
Fondo de Seguro de Depósitos	2 620 700	24 997
Cajas rurales de ahorro y crédito	243 900	47 500
Otras entidades y fondos	5 210	6 972
	<b>105 262 769</b>	<b>47 810 167</b>

Al 31 de diciembre, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción se clasifican como sigue:

<b>Tipo</b>	<b>Tasa de interés %</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
Cuentas corrientes	Entre 0 y 0,15	Sin vencimiento	4 203 847	5 056 415
Depósitos a plazo	Entre 0,20 y 2,10	Entre Ene.21 y Mar.22	84 793 700	35 600 000
Depósitos especiales ( <i>overnight</i> )	0,15	4 días	16 265 222	7 153 752
			<b>105 262 769</b>	<b>47 810 167</b>

Durante los años 2020 y 2019, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 656 millones y S/ 922 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

## 14. EMISIÓN PRIMARIA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
<b>Billetes y monedas emitidos (a)</b>	<b>82 688 894</b>	<b>62 099 221</b>
<b>Depósitos en moneda nacional (b)</b>		
Empresas bancarias	2 250 353	1 331 858
Cajas municipales de ahorro y crédito	474 412	465 257
Empresas financieras	150 444	289 715
Banco de la Nación	280 000	280 000
Cajas rurales de ahorro y crédito	142 540	98 636
Otros	-	3
	<b>3 297 749</b>	<b>2 465 469</b>
	<b>85 986 643</b>	<b>64 564 690</b>

(a) La denominación de los billetes y monedas en circulación se presenta a continuación:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	Unidades	S/ (000)	Unidades	S/ (000)
<b>Billetes</b>				
Denominación S/ 10	149 039 583	1 490 396	122 434 297	1 224 343
Denominación S/ 20	192 783 682	3 855 674	159 078 805	3 181 576
Denominación S/ 50	239 034 100	11 951 705	157 463 575	7 873 179
Denominación S/ 100	553 667 383	55 366 738	422 741 940	42 274 194
Denominación S/ 200	35 512 161	7 102 432	23 613 450	4 722 690
		<b>79 766 945</b>		<b>59 275 982</b>
<b>Monedas</b>				
Denominación S/ 0,01	347 760 038	3 478	347 783 003	3 478
Denominación S/ 0,05	503 735 095	25 187	503 823 268	25 191
Denominación S/ 0,10	1 764 033 822	176 403	1 680 412 491	168 041
Denominación S/ 0,20	504 875 224	100 975	481 713 078	96 343
Denominación S/ 0,50	547 684 968	273 843	518 062 042	259 031
Denominación S/ 1,00	1 030 356 377	1 030 356	998 615 722	998 616
Denominación S/ 2,00	208 681 166	417 362	200 744 382	401 489
Denominación S/ 5,00	178 513 816	892 569	173 855 691	869 278
		<b>2 920 173</b>		<b>2 821 467</b>
Monedas conmemorativas		1 776		1 772
		<b>82 688 894</b>		<b>62 099 221</b>

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades del sistema financiero nacional sujetas a encaje. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. En adición, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional, que las entidades sujetas a encaje mantengan en su caja.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2020, el encaje mínimo legal tuvo una tasa de 4,0 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en

moneda nacional (5,0 por ciento al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, solo se exige encaje adicional en moneda nacional a aquellas entidades que exceden los límites por las operaciones de venta de moneda extranjera a través de "forwards" y "swaps", así como a aquellas que tienen obligaciones sujetas al régimen especial. Al 31 de diciembre de 2020, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial en soles que están depositados en el Banco Central no devengaron intereses, debido a que la tasa de remuneración de los depósitos en moneda nacional fue nula. Cabe mencionar que, dicha tasa equivale a la tasa mayor entre cero por ciento y la tasa de interés de los depósitos "overnight" en moneda nacional en el Banco Central (0,15 por ciento al 31 de diciembre de 2020) menos 195 puntos básicos. Al 31 de diciembre de 2019, la tasa de remuneración de los depósitos en moneda nacional igualmente fue de cero por ciento.

El 31 de marzo de 2020, el Banco Central emitió la Circular N° 0010-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que ha resuelto reducir la tasa de encaje mínimo legal y la tasa de encaje aplicada a las obligaciones sujetas al régimen general de 5,0 a 4,0 por ciento; y reducir el nivel mínimo de depósitos en cuenta corriente que las Entidades Sujetas a Encaje deben mantener en el Banco Central como fondos de encaje de 1,0 a 0,75 por ciento del total de las obligaciones sujetas a encaje.

El 26 de diciembre de 2019, el Banco Central emitió la Circular N° 0030-2019-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que dispuso ampliar los límites semanales y el saldo de las operaciones pactadas de venta de moneda extranjera a cambio de moneda nacional a través de "forwards" y "swaps".

## 15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
Empresas bancarias (a)	40 524 448	44 432 869
Sector público (b)	11 052 797	28 561 028
Otras instituciones del sistema financiero (a)	758 820	788 018
Banco de la Nación (a)	2 501 344	1 861 377
Empresas financieras (a)	188 563	357 204
Otras entidades y fondos	-	3
	<b>55 025 972</b>	<b>76 000 499</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y tienen vencimientos en enero de 2021.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2020, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 25,4 por ciento en promedio (26,5 por ciento en promedio, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial que están depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 0,0060 por ciento, equivalente a la tasa mayor entre cero y 25 por ciento de la diferencia entre la *London Interbank Offered Rate* (LIBOR) a un mes menos 1/8 del uno por ciento (1,2534 por ciento, al 31 de diciembre de 2019).

El 19 de diciembre de 2020, el Banco Central emitió la Circular N° 0034-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto ampliar la suspensión temporal del requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera hasta abril de 2021.

El 31 de marzo de 2020, el Banco Central emitió la Circular N° 0011-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto reducir la tasa de encaje de las obligaciones con plazos promedio igual o menor a 2 años con entidades financieras del exterior, sujetas al régimen especial de encaje, de 50 a 9 por ciento; y suspender temporalmente en lo que resta del año 2020, el requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera.

El 26 de diciembre de 2019, el Banco Central emitió la Circular N° 0031-2019-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual resolvió modificar uno de los límites para determinar el encaje adicional en función a la evolución del crédito en moneda extranjera.

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos en moneda extranjera de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses y están compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2020, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre 0 y 0,22 por ciento (tasa efectiva anual entre 0,30 y 2,02 por ciento, al 31 de diciembre de 2019). Los depósitos a plazo mantenidos al 31 de diciembre de 2020 tienen vencimiento en el mes de enero de 2021 (vencimiento entre los meses de enero y marzo de 2020, al 31 de diciembre de 2019).

Durante los años 2020 y 2019, el Banco Central ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 277 millones y S/ 1 396 millones, respectivamente; y se incluyen en el rubro “Egresos financieros” del estado de resultados y otro resultado integral.

## 16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
<b>Pasivos financieros</b>			
Compromisos de reventa de moneda extranjera	8(a)/(b)	6 304 903	11 026 680
Intereses y comisiones por pagar		165 854	355 224
Fondo de Seguro de Depósitos		461 943	12 621
Cuentas por pagar		10 865	8 028
Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados del Banco Central		13 464	1 798
		<b>6 957 029</b>	<b>11 404 351</b>
<b>Pasivos no financieros</b>			
Obligaciones actuariales		143 446	140 784
Otras provisiones		37 622	35 450
Otros		4 178	5 063
		<b>185 246</b>	<b>181 297</b>
		<b>7 142 275</b>	<b>11 585 648</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las obligaciones actuariales incluyen la provisión que corresponde a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo, nota 2.B(m).

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137, que tiene por finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (Essalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los empleados", las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el 54,63 y 12,70 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, están depositados en el Banco Central, y comprenden principalmente depósitos en moneda nacional que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 2,48 y 4,02 por ciento, respectivamente; y los préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados en forma directa por planilla.

El recupero de provisión y/o el gasto neto reconocido en el estado de resultados y otro resultado integral por concepto de planes de beneficios a los empleados (nota 21), está compuesto por:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	14 704	8 216
Variación de reservas calculadas por el actuario	<u>(2 211)</u>	<u>521</u>
	<b><u>12 493</u></b>	<b><u>8 737</u></b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan es como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Saldo al inicio del período		140 784	142 631
Transferencia al Fondo durante el periodo		(9 831)	(10 584)
Provisión (recupero) por planes de beneficios a empleados	21	<u>12 493</u>	<u>8 737</u>
		<b><u>143 446</u></b>	<b><u>140 784</u></b>

En enero de 2020 y de 2019 el Directorio del Banco Central autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central el importe de S/ 52,5 millones y S/ 49 millones, respectivamente. Durante el año 2020, del importe antes indicado, S/ 9,8 millones fueron destinados al pago de pensiones de personal jubilado, lo que generó una disminución de la obligación actuarial por el mismo importe (S/ 10,6 millones durante el año 2019) y S/ 40,3 millones fueron transferidos al Fondo por concepto de gastos de salud del personal activo incrementando la cuenta de "Gastos operativos" (S/ 35,9 millones durante el año 2019) (nota 21); y aproximadamente S/ 2,4 millones fueron transferidos por concepto de gastos de salud de personal de la Casa Nacional de Moneda (CNM), los cuales fueron reconocidos en el costo de monedas emitidas (S/ 2,5 millones durante el año 2019).

Las principales categorías de los activos del Fondo como porcentaje del valor razonable de los activos líquidos totales de éste son las siguientes:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	S/ (000)	%	S/ (000)	%
Depósitos en el Banco Central	13 464	55,0	1 802	13,0
Cuentas por cobrar a empleados	11 178	45,0	12 064	87,0
<b>Total</b>	<b>24 642</b>	<b>100,0</b>	<b>13 866</b>	<b>100,0</b>

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación del pasivo actuarial por los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Tasa de descuento (%)	5,5	6,0
Incremento (reducción) de pensiones (%)	0,1	(4,6)
Período medio de amortización de pensiones	9,68	9,40
<b>Personal activo y jubilado a la fecha del estado de situación financiera</b>		
Hombres	1 043	1 018
Mujeres	617	598
<b>Tablas de mortalidad</b>		
Hombres	SP-2005-H	SP-2005-H
Mujeres	SP-2005-M	SP-2005-M

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

<b>Año</b>	<b>Aumento / disminución de tasa de descuento</b>	<b>Efecto en la reserva del año</b>
		S/ 000
2020	50pbs	(6 761)
	(50pbs)	7 377
2019	50pbs	(6 295)
	(50pbs)	6 835
<b>Año</b>	<b>Aumento / disminución de expectativa de vida</b>	<b>Efecto en la reserva del año</b>
	Años	S/ 000
2020	1	3 372
	(1)	3 595
2019	1	1 900
	(1)	2 712

## 17. PATRIMONIO

### A. Capital

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con las normas legales, es de S/ 1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF el capital autorizado del Banco Central podrá ser reajustado.

## B. Reservas

### *Reserva legal*

De acuerdo con el artículo N° 92 de la Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización.

El 14 de marzo de 2019, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2018, se acordó constituir reserva legal, por el 75 por ciento de los resultados del año 2018, aplicándose S/ 378 millones, con lo cual la reserva legal llegó a ser equivalente al capital.

### *Reserva especial estatutaria*

De acuerdo con el artículo N° 63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N° 92 de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

El 5 de marzo de 2020, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2019, se acordó constituir reserva especial por S/ 1 392 millones por el excedente del 75 por ciento de la utilidad que le corresponde al Banco Central, puesto que, la reserva legal llegó a ser equivalente al 100 por ciento del capital.

El 14 de marzo de 2019, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2018, se acordó constituir reserva especial por S/ 440 millones por el excedente del 75 por ciento de la utilidad que le corresponde al Banco Central, puesto que, la reserva legal llegó a ser equivalente al 100 por ciento del capital.

## C. Reserva de valor razonable

El movimiento de este rubro durante los años 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	<u>Nota</u>	<b>Valores de entidades internacionales</b> S/ (000)	<b>Bonos emitidos por el MEF</b> S/ (000)	<b>Total</b> S/ (000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>		<b>(361 794)</b>	<b>(165 077)</b>	<b>(526 871)</b>
Ganancia por fluctuación	5 y 8 (b)	1 139 968	200 595	1 340 563
Pérdida por fluctuación	5 y 8 (b)	(5 388)	-	(5 388)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>772 786</b>	<b>35 518</b>	<b>808 304</b>
Ganancia por fluctuación	5 y 8 (b)	916 309	124 650	1 040 959
Pérdida por fluctuación	5 y 8 (b)	(256)	(14 842)	(15 098)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>1 688 839</b>	<b>145 326</b>	<b>1 834 165</b>

## D. Resultados acumulados

De acuerdo con el artículo N° 93 de la Ley Orgánica, en caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con

utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable por el monto no cubierto, que devengan intereses.

El 5 de marzo de 2020, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2019, se acordó distribuir las utilidades del ejercicio 2019, correspondiendo al Tesoro Público S/ 464 millones que se utilizarían para la amortización de los bonos soberanos transferidos por el MEF. Con fecha 14 de agosto de 2020, se destinó el 25 por ciento de la utilidad neta del año 2019 a la cancelación del principal e intereses devengados de dichos bonos por S/ 394 millones y S/ 43 millones, respectivamente, transfiriéndose además S/ 27 millones a la cuenta Liquidadora en Moneda Nacional del MEF.

El 14 de marzo de 2019, se transfirió al Tesoro Público S/ 273 millones, con los cuales se amortizaron los bonos recibidos del Tesoro Público y los intereses que corresponden, según lo descrito en la nota 1.

#### **E. Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica**

De acuerdo con la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N° 89 de la Ley Orgánica, la diferencia de cambio que resulte de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del año, nota 2.B(d).

El movimiento de este rubro en los años 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>10 328 711</b>	<b>11 558 501</b>
<b>Más (menos):</b>		
Valuación de operaciones de derivados y otras relacionadas con el tipo de cambio	(2 542 901)	(539 917)
Valuación de metales (oro)	2 243 205	798 286
Valuación de aporte y obligaciones FMI	(381 415)	55 143
Valuación de dólares estadounidenses	6 861 098	(1 270 716)
Valuación de otras divisas	9 834 426	(272 586)
Valuaciones certificadas de depósitos reajustables	(126 635)	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>26 216 489</u></b>	<b><u>10 328 711</u></b>

## **18. SITUACIÓN TRIBUTARIA**

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor está afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría, y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas por los impuestos y contribuciones mencionados en el párrafo anterior de los años 2016 al 2020 inclusive, están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del año en el que éstos se determinen. En



opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

## 19. CONTINGENCIAS

El Banco Central tiene ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en su contra y para las cuales se han efectuado los escritos y acciones correspondientes, por lo que la Gerencia del Banco Central y sus asesores legales consideran que al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estas contingencias judiciales.

## 20. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Existencia de billetes y monedas (a)		15 199 651	30 863 904
"Operaciones forward" (b)		89 191 048	80 124 565
Títulos valores en custodia (c)		3 079 442	3 436 741
Operaciones de futuros (d)		3 119 989	-
"Swaps cambiarios" (e)	2.B(s)	16 273 154	1 781 354
Valores del Tesoro Público con pacto de recompra (f)		5 129 761	2 006 622
Créditos con garantía del Gobierno (g)		50 730 995	-
Otros		925 274	366 523
<b>Total</b>		<b><u>183 649 314</u></b>	<b><u>118 579 709</u></b>

(a) Al 31 de diciembre, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no están en circulación. A continuación, se presenta la composición:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Nuevos	8 519 000	26 306 090
Disponibles	3 559 546	3 894 303
Por clasificar	3 015 381	456 637
Por destruir	46 204	195 603
En tránsito	59 520	11 271
<b>Total</b>	<b><u>15 199 651</u></b>	<b><u>30 863 904</u></b>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas durante los años 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>30 863 904</b>	<b>51 029 138</b>
Adquisición de billetes y monedas	9 119 904	832 309
Destrucción de billetes y monedas	(4 194 483)	(18 142 350)
Salidas a circulación, neto de ingresos	(20 589 674)	(2 855 193)
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>15 199 651</u></b>	<b><u>30 863 904</u></b>

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones “forward” de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco Central mantiene 53 operaciones “forward” cuyos vencimientos son entre enero y marzo de 2021 (85 operaciones “forward” con vencimientos entre enero y marzo de 2020, mantenidas al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la valorización de dichos instrumentos generó un activo de S/ 41 millones (S/ 32 millones al 31 de diciembre de 2019), el cual fue registrado como parte del rubro “Otros activos disponibles”, y un pasivo de S/ 711 millones (S/ 172 millones al 31 de diciembre de 2019), el cual fue registrado como parte del rubro “Pasivos de reserva”. Dicha valorización fue registrada contra el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio (nota 17.E). Durante el año 2020, el Banco Central reconoció ingresos por los puntos “forward” negociados por S/ 831 millones, los cuales forman parte del rubro “Rendimiento por operaciones con derivados” del estado de resultados y otro resultado integral (S/ 768 millones durante el año 2019).

Al 31 de diciembre, los valores nominales de las operaciones “forward” por tipo de moneda son los siguientes:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Compra de dólar estadounidense / venta de otras monedas distintas al sol	42 695 567	38 951 778
Venta de dólar estadounidense / compra de otras monedas distintas al sol	269 641	-
Compra de libra esterlina / venta de otras monedas distintas al sol	346 226	-
Venta de libra esterlina / compra de otras monedas distintas al sol	3 624 578	789 627
Compra de yen japonés / venta de otras monedas distintas al sol	99 250	-
Venta de yen japonés / compra de otras monedas distintas al sol	38 206 334	31 968 117
Compra de euro/ venta de otras monedas distintas al sol	25 560	-
Venta de euro/ compra de otras monedas distintas al sol	2 170 478	6 949 334
Compra de corona sueca / venta de otras monedas distintas al sol	13 540	-
Venta de corona sueca / compra de otras monedas distintas al sol	10 416	-
Compra de corona noruega / venta de otras monedas distintas al sol	16 669	-
Venta de corona noruega / compra de otras monedas distintas al sol	50 256	-
Compra de dólar canadiense / venta de otras monedas distintas al sol	411 663	535 428
Venta de dólar canadiense / compra de otras monedas distintas al sol	297 976	-
Compra de renminbi / venta de otras monedas distintas al sol	11 101	-
Compra de singapore dólar / venta de otras monedas distintas al sol	10 947	-
Venta de singapore dólar / compra de otras monedas distintas al sol	21 949	-
Compra de dólar australiano / venta de otras monedas distintas al sol	620 302	588 226
Venta de dólar australiano / compra de otras monedas distintas al sol	191 514	-
Compra de new zealand dólar / venta de otras monedas distintas al sol	19 245	-
Venta de new zealand dólar / venta de otras monedas distintas al sol	27 928	-
Compra de francos suizos / venta de otras monedas distintas al sol	13 509	-
Venta de francos suizos / compra de otras monedas distintas al sol	36 399	342 055
<b>Total</b>	<b><u>89 191 048</u></b>	<b><u>80 124 565</u></b>

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) del portafolio de operaciones de futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación, el cual es administrado directamente por las firmas especializadas BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC. y Amundi Asset Management, de conformidad con los lineamientos aprobados por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco Central mantuvo 4 190 contratos de operaciones de futuros de precio, cuyos subyacentes son bonos del Tesoro Estadounidense denominados en dólares estadounidenses, libras esterlinas, dólares canadienses, euros y dólares australianos. Asimismo, el valor estimado de mercado, proporcionado por las firmas especializadas generó un activo por un importe de S/ 2 109 millones y un pasivo de S/ 1 404 millones, los cuales fueron registrados como parte de los rubros "Otros activos disponibles" y "Pasivos de reserva", respectivamente, del estado de situación financiera y "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco Central no contaba con operaciones de futuros.
- (e) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco Central mantiene 235 operaciones con empresas bancarias denominadas "swaps cambiarios", en las cuales el notional en soles a favor del Banco Central es de S/ 8 135 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias es de US\$ 2 249 millones (13 operaciones al 31 de diciembre de 2019, siendo el notional en soles a favor del Banco Central de S/ 900 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias de US\$ 266 millones). El plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero y junio de 2021 (entre enero y febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2019). La tasa de interés por el notional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias *Overnight* (ION), calculado y publicado por el BCRP, y que al 31 de diciembre de 2020 es de 0,25 por ciento (2,25 por ciento al 31 de diciembre de 2019).
- Durante el año 2020, el Banco Central reconoció ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados sobre los "swaps cambiarios" por S/ 36 millones y S/ 6 millones, los cuales forman parte de los rubros "Otros ingresos financieros" y "Otros egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral, respectivamente (S/ 17 millones y S/ 7 millones, respectivamente al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, durante dicho periodo el Banco Central reconoció el efecto de la variación del tipo de cambio sobre el notional comprometido en dólares estadounidenses como un abono a la cuenta "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio, por S/ 9 millones, que corresponde a las entidades financieras (nota 17.E).
- (f) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco Central mantiene vigentes con empresas bancarias operaciones de venta con compromiso de recompra de bonos del Tesoro Público siendo el nominal en soles de S/ 5 130 millones (S/ 2 007 millones al 31 de diciembre de 2019).
- (g) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la garantía otorgada por el gobierno a las empresas del sistema financiero para otorgar créditos a favor de particulares en el marco del Programa Reactiva Perú. El Banco Central mantiene S/ 50 731 millones a valor nominal de Operaciones de Reporte de Cartera con Garantía del Gobierno.

## 21. GASTOS OPERATIVOS

Comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Gastos de personal y obligaciones sociales	23	145 758	155 432
Gastos de administración		51 459	56 530
Gastos de salud de personal activo	16(a)(i)	40 279	35 915
Gastos por provisión actuarial	16(a)	12 493	8 737
Depreciación	9	10 146	8 966
Amortización		1 555	1 849
Otros		4 599	9 202
<b>Total</b>		<b><u>266 289</u></b>	<b><u>276 631</u></b>

En los años 2020 y 2019, los gastos de administración corresponden principalmente a gastos de vigilancia, suministros informáticos, mantenimiento, servicios públicos, capacitaciones, consultorías, seguros, entre otros.

## 22. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

Comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Costo de producción de monedas emitidas	38 313	57 317
Gastos de impresión de billetes emitidos	49 585	41 524
Gastos de traslado de billetes y monedas	3 681	2 444
	<b><u>91 579</u></b>	<b><u>101 285</u></b>

## 23. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> (S/ 000)	<u>2019</u> (S/ 000)
Remuneración básica	85 926	85 830
Gratificaciones y vacaciones	25 712	26 682
Bonificaciones y asignaciones	11 653	17 731
Compensación por tiempo de servicios	9 097	9 423
EsSalud	8 579	8 859
Capacitaciones	2 269	2 942
Otros	2 522	3 965
	<b><u>145 758</u></b>	<b><u>155 432</u></b>





## B. Gestión de riesgos financieros

El Banco Central está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: riesgos de liquidez, de crédito, de moneda, de tasa de interés y operacional. La gestión de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.B(b). Las reservas internacionales brutas son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 78,8 y 89,9 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N° 71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o “*shocks* externos” de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundaría en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La administración de los riesgos financieros se enfoca principalmente sobre el portafolio de inversiones, que está compuesto por activos fácilmente negociables en los mercados internacionales. Estos activos están constituidos por depósitos en instituciones y organismos del exterior, valores de entidades internacionales y tenencias de oro en el exterior.

La gestión de riesgos se lleva a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de estas. Una vez cubiertas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento de los activos internacionales.
- La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de las fuentes de los recursos en moneda extranjera (es decir, de los pasivos del Banco Central) en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

Los activos internacionales gestionados por el Banco Central están expuestos al riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de tasa de interés.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

**i. Riesgo de liquidez**

Originado por la imposibilidad de negociar los títulos valores en el momento oportuno. Para mitigar este riesgo, el Banco Central controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, seleccionando títulos valores de mercados profundos, estableciendo importes mínimos respecto al tamaño de la emisión y un límite al porcentaje adquirido de cada emisión. La liquidez de los instrumentos se refleja en un reducido “*spread* compraventa” en la cotización de mercado de estos.

Asimismo, el Banco Central minimiza este riesgo a través de la división del portafolio de inversiones en tramos que reflejan la liquidez necesaria para manejar retiros asociados a la distinta naturaleza de las fuentes de las reservas. Dicho portafolio se divide como sigue:

- Tramo de disponibilidad inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos locales e imprevistos.
- Tramos líquidos y de intermediación: Corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el Banco Central. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados financieros internacionales.
- Tramos para inversión y diversificación: Comprende los recursos propios del Banco Central (posición de cambio), destinándose a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

Al 31 de diciembre, la distribución de las inversiones por tramos se ve reflejada en la composición porcentual por plazo al vencimiento del portafolio de inversiones, según se detalla a continuación:

	<u>2020</u> (%)	<u>2019</u> (%)
<b>Plazo al vencimiento</b>		
Entre 0 y 3 meses	46	55
Entre 3 y 12 meses	12	8
Mayores a un año	42	37
	<u><b>100</b></u>	<u><b>100</b></u>

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar no descontados del Banco Central, de acuerdo con plazos contractuales pactados:



## Al 31 de diciembre de 2020

	Hasta 1 mes (\$/ 000)	De 1 a 3 meses (\$/ 000)	De 3 a 12 meses (\$/ 000)	De 1 a 5 años (\$/ 000)	Más de 5 años (\$/ 000)	Sin vencimiento (\$/ 000)	Total (\$/ 000)
<b>Pasivos financieros por tipo (i)</b>							
Saldo esterilizado							
Certificados de depósito	15 225 629	26 912 268	1 448 283	2 219 910	1 574 962	-	47 381 052
Depósitos en moneda nacional	65 372 049	12 500 000	23 931 700	3 000 000	-	459 019	105 262 768
Emisión primaria	-	-	-	-	-	85 986 643	85 986 643
Depósitos en moneda extranjera	12 272 150	-	-	-	-	42 753 822	55 025 972
Otros pasivos financieros	-	30 542	6 950 647	30 368	8 396 104	-	15 407 662
<b>Total pasivos no relacionados con derivados</b>	<b>92 869 828</b>	<b>39 442 810</b>	<b>32 330 630</b>	<b>5 250 278</b>	<b>9 971 066</b>	<b>129 199 484</b>	<b>309 064 097</b>
Cuentas por pagar por derivados (ii)	392 583	306 794	-	-	-	-	699 377
	<b>93 262 411</b>	<b>39 749 604</b>	<b>32 330 630</b>	<b>5 250 278</b>	<b>9 971 066</b>	<b>129 199 484</b>	<b>309 763 474</b>

## Al 31 de diciembre 2019

	Hasta 1 mes (\$/ 000)	De 1 a 3 meses (\$/ 000)	De 3 a 12 meses (\$/ 000)	De 1 a 5 años (\$/ 000)	Más de 5 años (\$/ 000)	Sin vencimiento (\$/ 000)	Total (\$/ 000)
<b>Pasivos financieros por tipo (i)</b>							
Saldo esterilizado							
Certificados de depósito	1 909 617	4 749 219	16 901 945	4 424 068	-	-	27 984 849
Depósitos en moneda nacional	13 353 751	10 000 000	19 400 000	-	-	5 056 416	47 810 167
Emisión primaria	-	-	-	-	-	64 564 690	64 564 690
Depósitos en moneda extranjera	25 959 309	10 280 655	-	-	-	39 760 535	76 000 499
Otros pasivos financieros	-	6 830	11 404 352	2 041	7 787 884	-	19 201 107
<b>Total pasivos no relacionados con derivados</b>	<b>41 222 677</b>	<b>25 036 704</b>	<b>47 706 297</b>	<b>4 426 109</b>	<b>7 787 884</b>	<b>109 381 641</b>	<b>235 561 312</b>
Cuentas por pagar por derivados (ii)	146 306	25 526	-	-	-	-	171 832
	<b>41 368 983</b>	<b>25 062 230</b>	<b>47 706 297</b>	<b>4 426 109</b>	<b>7 787 884</b>	<b>109 381 641</b>	<b>235 733 144</b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los pasivos financieros no incluyen intereses no devengados.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a la valorización de los derivados para negociación.

## ii. **Riesgo de crédito**

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada, como sigue:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, en el que se describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

A continuación, presentamos un resumen de la clasificación de riesgo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre:

	<u>2020</u> (%)	<u>2019</u> (%)
<b>Clasificación de largo plazo</b>		
AAA	58	42
AA+/AA/AA-	23	25
A+/A/A-	19	33
	<u>100</u>	<u>100</u>

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que representen un riesgo crediticio para sus depósitos en bancos del exterior y sus inversiones.

## iii. **Riesgo de moneda**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionadas por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de lo siguiente:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3,618 (S/ 3,311 al 31 de diciembre de 2019). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio proporcionado diariamente por Bloomberg como se menciona en el párrafo (c) siguiente.

(a) Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera son los siguientes:

	2020			2019		
	U.S. Dólar (US\$ 000)	Otras monedas (US\$ 000)	Total (US\$ 000)	U.S. Dólar (US\$ 000)	Otras monedas (US\$ 000)	Total (US\$ 000)
<b>Activos monetarios</b>						
Caja en moneda extranjera	50 105	-	50 105	50 110	-	50 110
Depósitos en bancos del exterior	15 803 503	2 652 587	18 456 090	16 103 241	2 718 931	18 822 172
Depósitos en organismos del exterior	-	746 192	746 192	-	745 677	745 677
Valores de entidades internacionales	39 321 601	13 071 692	52 393 293	33 483 332	12 555 807	46 039 139
Oro	-	2 113 113	2 113 113	-	1 693 701	1 693 701
Aportes a organismos internacionales	538 946	586 387	1 125 333	520 168	449 609	969 777
Otros activos disponibles	12 623	11 908	24 531	40 798	8 481	49 279
Otros activos con el exterior	-	20 000	20 000	-	20 000	20 000
Crédito interno	631 485	-	631 485	614 405	-	614 405
Otros activos	2 431	526	2 957	5 869	369	6 238
	<b>56 360 694</b>	<b>19 202 405</b>	<b>75 563 099</b>	<b>50 817 923</b>	<b>18 192 575</b>	<b>69 010 498</b>
<b>Pasivos monetarios</b>						
Pasivos de reserva	201 011	736	201 747	52 518	1 442	53 960
Otros pasivos externos	-	20 000	20 000	-	20 000	20 000
Depósitos en moneda extranjera	15 208 947	-	15 208 947	22 953 941	-	22 953 941
Otros pasivos	1 874 034	-	1 874 034	3 362 926	-	3 362 926
	<b>17 283 992</b>	<b>20 736</b>	<b>17 304 728</b>	<b>26 369 385</b>	<b>21 442</b>	<b>26 390 827</b>
<b>Subtotal</b>	<b>39 076 702</b>	<b>19 181 669</b>	<b>58 258 371</b>	<b>24 448 538</b>	<b>18 171 133</b>	<b>42 619 671</b>
<b>Derivados</b>						
Posición de <i>forwards</i> , neta	11 726 347	(11 898 789)	(172 441)	11 764 355	(11 756 412)	7 943
<b>Posición monetaria, neta</b>	<b>50 803 049</b>	<b>7 282 880</b>	<b>58 085 930</b>	<b>36 212 893</b>	<b>6 414 721</b>	<b>42 627 614</b>

- (b) Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos, sin incluir los derivados financieros, expresados en su equivalente en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	<b>2020</b> (US\$ 000)	<b>2019</b> (US\$ 000)
<b>Activos</b>		
Dólar estadounidense	56 360 011	50 817 241
Yen japonés (i)	10 550 781	9 656 088
Euro	595 678	2 099 303
Oro	2 113 839	1 694 427
DEG (ii)	1 332 580	1 195 287
Libras esterlinas	1 412 966	724 283
Otras monedas	3 154 778	2 823 869
	<b>75 520 633</b>	<b>69 010 498</b>
<b>Pasivos</b>		
Dólar estadounidense	17 284 160	26 369 385
DEG (ii)	153	1 096
Otras monedas	407	20 346
	17 284 720	26 390 827
<b>Activos netos</b>	<b>58 235 913</b>	<b>42 619 671</b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existe exposición en esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones "forward" (nota 20(b)).
- (ii) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembro en proporción a su cuota de participación como tal. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cinco monedas (dólar estadounidense, euro, renminbi chino, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.
- (c) Al 31 de diciembre, las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense son las siguientes:

	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
Onza troy de oro	1 896,210000	1 519,970000
Libra esterlina	1,366600	1,324000
DEG	1,440270	1,382830
Euro	1,221000	1,121700
Yen japonés	0,009682	0,009205

De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley Orgánica, durante el año 2020, el Banco Central registró un reajuste positivo neto por valuación de moneda extranjera de S/ 15 888 millones (reajuste negativo neto de S/ 1 230 millones al 31 de diciembre de 2019) que forma parte del rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio (nota 17.E.).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad ante las variaciones de la cotización de las principales monedas a las cuales el Banco Central tiene exposición al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. El análisis determina el efecto de devaluación o revaluación de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente a monedas extranjeras, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otro resultado integral. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el patrimonio, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto. En ambos casos estos cambios no afectan las utilidades del Banco Central porque ambos se registran como diferencia de cambio en el patrimonio.

<b>Análisis de sensibilidad</b>	<b>Cambios en tasas de cambio</b>	<b>2020</b> (S/ 000)	<b>2019</b> (S/ 000)
<b>Devaluación</b>			
Dólares estadounidenses	5%	10 534 877	7 055 687
Dólares estadounidenses	10%	21 069 753	14 111 373
Libras esterlinas	5%	255 602	119 905
Libras esterlinas	10%	511 204	239 810
Yen japonés	5%	1 908 636	1 598 699
Yen japonés	10%	3 817 273	3 197 399
Euro	5%	107 698	66 800
Euro	10%	215 396	133 599
<b>Revaluación</b>			
Dólares estadounidenses	5%	(10 534 877)	(7 055 687)
Dólares estadounidenses	10%	(21 069 753)	(14 111 373)
Libras esterlinas	5%	(255 602)	(119 905)
Libras esterlinas	10%	(511 204)	(239 810)
Yen japonés	5%	(1 908 636)	(1 598 699)
Yen japonés	10%	(3 817 273)	(3 197 399)
Euro	5%	(107 698)	(66 800)
Euro	10%	(215 396)	(133 599)

#### iv. **Riesgo de tasa de interés**

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la cual refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja por lo que es limitado el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre el valor de mercado del portafolio. Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la duración promedio del portafolio de inversiones, compuesto por los activos internacionales administrados internamente, principalmente depósitos en entidades bancarias del exterior, inversiones en valores y tenencias de oro, es de 0,90 y 0,73 años.



**v. Riesgo operacional**

Es el efecto de la incertidumbre que enfrenta el Banco Central sobre su capacidad para cumplir sus objetivos estratégicos y funciones, salvaguardar su patrimonio, y proteger su reputación, imagen y credibilidad, como resultado de fallas en los procesos y controles internos, errores de las personas, fallas en los sistemas de información y la tecnología que los soporta, el incumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna, o la ocurrencia de eventos externos.

La gestión de riesgos operacionales está integrada en todos los procesos del Banco Central, involucra a todos los niveles de la organización y se fundamenta en la aplicación de un proceso estructurado basado en el modelo de las “Tres Líneas de Defensa”, que garantiza que los riesgos operacionales sean administrados de forma integral, promoviendo la actuación coordinada entre las distintas funciones con un nivel de separación e independencia que maximiza su eficiencia y eficacia.

La Gerencia de Riesgos, en coordinación con las Gerencias del Banco Central, lleva a cabo evaluaciones de riesgos operacionales que comprenden las siguientes actividades:

- El establecimiento del contexto y mapeo de los procesos.
- La identificación de riesgos a los que están expuestos los procesos, y los controles que se aplican para mitigarlos.
- El análisis y valoración de los riesgos, y la determinación de controles adicionales que requieren ser implementados en los casos que la valoración esté por encima del nivel de tolerancia del Banco Central.

Una vez que los riesgos han sido valorizados y se han determinado los controles adicionales que deberían implementarse, la Gerencia de Riesgos presenta las evaluaciones al Comité de Riesgos, órgano superior que se encarga de aprobar las políticas y recomendar acciones respecto a la gestión de riesgos y continuidad de operaciones, recomendar acciones de prevención y resolución de eventos que afecten al Banco Central, y de evaluar los informes y propuestas que eleve la Gerencia de Riesgos.

**25. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. La Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros. El valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior están representados por efectivo y depósitos a plazo en bancos de hasta 90 días, respectivamente, los cuales no presentan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos.
- El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponde a su valor estimado de mercado.
- El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- El valor de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponde a su valor razonable, debido a que estos representan el importe que se recibiría en caso de que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. En adición, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada.
- Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central.
- El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que está en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia considera que los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

## **26. EVENTOS SUBSECUENTES**

Mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA, publicado el 13 de febrero de 2021 en el diario oficial El Peruano, se proroga el Estado de Emergencia Sanitaria, declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogado por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días. Asimismo, se amplían las medidas establecidas mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM en el marco del Estado de Emergencia Nacional por la segunda ola del COVID-19 hasta el 14 de marzo de 2021 que restringen la libertad de tránsito (inmovilización focalizada por Departamentos, limitación de actividades que impliquen desplazamiento, suspensión de viajes interprovinciales terrestres y toque de queda por horarios).

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de la firma del dictamen de los auditores independientes, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte los estados financieros del Banco Central.